

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

K050

Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales

Dirección de Carreteras y Caminos Estatales
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
Presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: Septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	12
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	14
I. Justificación de la creación y diseño del programa	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	16
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	18
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	21
V. Generación y difusión de la información	33
VI. Medición de resultados	36
Análisis FODA	39
Valoración Final del Diseño del Pp	40
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	41
Conclusiones	48
Glosario	49
Bibliografía	51
Anexos	52
Índice de Tablas	65

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe

y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla. Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp K050 “Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales”.

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se desarrolla la evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario (Pp) K050 “Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales”, evaluando las diversas acciones que realiza el Pp, con la finalidad de proporcionar información relevante a la unidad responsable de su gestión y ejecución. De modo que, se retroalimente el diseño, gestión y operación, contribuyendo al logro de lo establecido en los instrumentos de planeación para mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y eficiencia de los servicios públicos.

Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura y Transportes del gobierno de Puebla, responsable de operar el Programa Presupuestario. El informe consiste en 25 preguntas relacionadas con seis temas: justificación de la creación y diseño del programa; contribución a las metas y estrategias estatales; población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura; matriz de indicadores para resultados; generación y difusión de la información; medición de resultados.

En el análisis realizado se pudo encontrar que el Pp cuenta con elementos que ayudan a que el programa contribuya a la consecución de objetivos de los principales instrumentos de planeación, tanto nacional como estatal. Sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad como la definición del problema, así como la identificación de sus causas y efectos. En consecuencia, la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) puede mejorarse, al integrarse otro componente para poder lograr el objetivo del Propósito, y contribuir al Fin que se estableció.

Por otro lado, se encontró que carece de ciertos elementos que pueden coadyuvar a la correcta utilización del recurso, y por ende a la eficiencia de los recursos, como lo es la identificación y aplicación de algunos casos de éxito con un enfoque similar, la adecuada identificación de los diferentes conceptos poblacionales, así como la estrategia de cobertura.

De igual forma, se observó que no existe una planeación de largo plazo, lo que conlleva a que no se establece un tiempo de vida del Pp en el que se logró el Propósito del mismo, por lo que no se conoce el momento en que ambas poblaciones convergen en el tiempo.

Asimismo, se encontró que el Gobierno del Estado, cuenta con diversos portales que permiten transparentar la información relativa al programa, en dichos portales es posible encontrar fácilmente, aspectos normativos y de rendición de cuentas, aunque no es fácil encontrar información específica del Pp.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios similar de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especifica_2017.pdf

- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre "Sí" o "No", sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue "Sí", dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: "Respuesta General:", "Sí" o "No".
En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como "No", a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue "No aplica", se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K050 Proyectos de Construcción de Carreteras y Caminos Rurales.

Nombre del Programa: Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y rurales.

Clave del Programa: K050.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Año de inicio de operación: 2016.

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales observan dificultades para realizar actividades productivas

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017:

Eje 1: Más Empleo y Mayor Inversión

Capítulo 2: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla

Objetivo 01: Desarrollar, Modernizar y Ampliar la red carretera en el Estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad

Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes

Objetivo 01: Desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad de los diferentes municipios, así como la competitividad de la entidad.
- Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales cuentan con infraestructura de comunicaciones que refleja menores costos para realizar actividades económicas.
- Atender con trabajos de construcción los caminos rurales y alimentadores.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Potencial: 22 municipios rurales del estado de Puebla.

Objetivo: 17 municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$297,226,900.00 (modificado).

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

FIN	Contribuir a la disminución del 100% de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores
PROPÓSITO	Incrementar al 94.99% el porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización
COMPONENTE	Atender el 100% de caminos rurales y alimentadores con trabajos de construcción

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp presenta un área de oportunidad en la identificación del Fin y redacción del Propósito para que guarde congruencia, y con ello indicadores que reflejen el avance que se ha tenido en materia de infraestructura en caminos rurales y alimentadores. Asimismo, se observa una mejora en la integración de nuevos bienes y servicios para poder lograr el propósito planteado. Por otra parte, se identifica como oportunidad de mejora que los resultados principales sean publicados y difundidos.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El Programa Presupuestario (Pp) cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se establece la problemática: *“los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales observan dificultades para realizar actividades productivas”*. De igual forma, en el documento antes referido se enuncian las causas y efectos del problema identificado; sin embargo, en este documento no se presenta una justificación teórica la cual sustente las acciones que se llevarán a cabo, por lo que se sugiere que se elabore un documento en el que se realice dicha justificación.

En cuanto al problema identificado, es redactado como una situación que puede ser revertida, aunque presenta oportunidad de mejora en la redacción, por lo que se propone que la problemática sea: *“los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en su sistema de comunicaciones presentan infraestructura carretera inadecuada”*.

Por otro lado, en el documento *Análisis de la población objetivo* se definen y cuantifican los diferentes conceptos poblacionales, aunque no se conoce la metodología para su determinación, así como no se especifica el plazo para su revisión.

No obstante, la revisión de los documentos, *Árbol de problemas* y *Análisis de la población objetivo*, se realiza durante la programación de cada ejercicio fiscal por cada unidad responsable.

En relación con la relevancia del Pp para la atención del Gobierno del Estado de Puebla, éste contempla dentro de la *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* un principio rector relacionado con desarrollar en el estado *"infraestructura que impulse el crecimiento económico y vincule de mejor manera al estado con los mercados nacionales y globales"*. Asimismo, el Pp se encuentra vinculado con objetivos específicos del antes mencionado instrumento de planeación.

Derivado de lo anterior, se sugiere realizar un documento diagnóstico considerando los puntos que se indican en este reactivo.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme al *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*⁸ emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad a la que pertenece el programa corresponde a Proyectos de Inversión identificada por la letra K.

De acuerdo con lo anterior y lo observado en los objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp K050, se considera que la modalidad del Pp es consistente con el problema identificado. Asimismo, la modalidad con el componente que genera el Pp, ya que se genera este componente mediante la inversión de obras de construcción en caminos rurales y alimentadores para la mejora de la infraestructura de comunicaciones en el Estado.

Sin embargo, se halló un área de oportunidad en la identificación de más componentes que pueda generar el programa, ya que sólo se considera la parte de la construcción, dejando de lado la rehabilitación y conservación de dicha infraestructura.

⁷ Los principios rectores que aparecen en la *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*, se encuentran en la página de <http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/> → *Programas de Trabajo Anual* → *Plan Estatal de Desarrollo* → *Transparencia General* → *Fracción XVII* → *Plan Estatal de Desarrollo*

⁸ La clasificación programática puede consultarse en la siguiente ruta: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente □ *Clasificadores Presupuestarios* → *Clasificación Programática*

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Justificación:

En la página de <http://pbr.puebla.gob.mx/> en el apartado de Transparencia en la sección de Programas Presupuestarios, se encuentra un documento con la Alineación al *Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017*. En particular se observa que:

El Propósito del Pp es *“Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales cuentan con infraestructura de comunicaciones que refleja menores costos para realizar actividades económicas”*, el cual se relaciona con los siguientes apartados del PED 2011-2017:

Eje: 1 Más Empleo y Mayor Inversión

Capítulo: 2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla

Objetivos: 01 Desarrollar, Modernizar y Ampliar la red carretera en el Estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad

Por otro lado, el Pp se vincula con el *Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes* de la siguiente manera:

Objetivo: 01 Desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad.

Estrategia: 01 Diseñar un programa integral de infraestructura carretera que permita priorizar e identificar las necesidades de conectividad en las diferentes regiones del estado.

Líneas de acción:

- 01 Elaborar dictámenes técnicos para la conservación y mantenimiento de las obras en materia de infraestructura carretera, caminos, puentes y vialidades urbanas.
- 02 Formular y en su caso ejecutar los programas de conservación y ampliación de la red carretera estatal y de vialidades urbanas.

Es posible encontrar conceptos y objetivos comunes entre el Propósito, el PED 2011-2017 y el Programa Sectorial de Infraestructura, ya que dichos instrumentos de planeación tienen como finalidad proporcionar a los ciudadanos infraestructura que les facilite la comunicación entre las diferentes regiones del estado de Puebla.

Aunado a lo anterior, el logro del Propósito contribuye a la mejora de la interconectividad entre regiones, teniendo como efecto el incremento en la competitividad del Estado, siendo este uno de los principios rectores que considera el PED.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo, a lo establecido en el Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes el objetivo al que se vincula el Pp es: *01 Desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad.*

De ahí que el Pp se relacione con la siguiente meta nacional, objetivo, estrategia y líneas de acción:

Meta nacional: 4. México Próspero.

Objetivo: 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia: 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Línea de acción: Sector carretero.

En virtud de lo anterior, se vinculan el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con el objetivo sectorial, ya que buscan contribuir a crear mejores oportunidades mediante el desarrollo de infraestructura carretera, y con ello incrementar la actividad económica y la competitividad de las regiones.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 3. Vinculación ODS.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 9 Industria, innovación, infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Vinculación indirecta

Justificación:

Es posible observar una vinculación indirecta entre el Propósito del Pp y el ODS 9, en el que de forma particular se asocia con la meta:

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos⁹.

Lo anterior, debido a que el Pp contribuye en parte al ODS 9, ya que aporta a la creación de infraestructura para apoyar el desarrollo económico de los municipios rurales del estado de Puebla.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

⁹ Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se pueden consultar en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

Las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida se definen en el apartado 3 del documento *Análisis de la población objetivo*. De igual forma, la unidad de medida y la cuantificación de las diferentes poblaciones, se observa en el cuadro de *Cuantificación* que se muestra en el apartado 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo*.

Tabla 4. Conceptos poblacionales del Pp K050.

Población de:	Definición	Cuantificación	Unidad de Medida
Referencia	Total de municipios del estado de Puebla.	217	Municipios
Potencial	Municipios rurales del estado de Puebla	22	Municipios
Objetivo	Municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	17	Municipios
Atendida	Municipios rurales del estado que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales y que han sido atendidos con el programa.	5	Municipios

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla. Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla

Asimismo, en el documento antes mencionado, se indican los criterios de focalización de cada uno de los conceptos poblacionales, más no la metodología para su determinación.

Por otro lado, no se encontró en el documento *Análisis de la población objetivo* las fuentes de información ni el plazo para la revisión de los diferentes conceptos poblacionales. Además, no existe evidencia de que el Pp utilice las definiciones para su planeación, sin embargo, se puede inferir su utilización, ya que se considera la población objetivo para la determinación de la meta del propósito del Pp, así como para la generación de los bienes y/o servicios que ofrece el mismo.

Se considera que las poblaciones se encuentran focalizadas conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). No obstante, se sugiere se elabore un documento en el que se describa la metodología para establecer los conceptos poblacionales y en el que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	La estrategia de cobertura no cuenta con ninguna de las características establecidas.

Justificación:

En ninguno de los documentos presentados por la Unidad Responsable se establece la estrategia de cobertura del programa. Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por la Unidad Responsable, mediante el *Cuestionario de Información para la Evaluación de Indicadores*, se menciona que la estrategia de cobertura es “...dar prioridad de atención a los municipios rurales del Estado de Puebla y que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales, mejorando la conectividad, así como la competitividad de la entidad”.

Considerando lo anterior, se sugiere elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, mediante las que dará prioridad atención y mejorará la conectividad y la competitividad de la entidad. Para dicho documento se recomienda considerar las características contenidas en este reactivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos para la selección de destinatarios no tienen ninguna de las características establecidas.

Justificación:

No se cuenta con un mecanismo de selección de los beneficiarios, no obstante, en el *Cuestionario de Información para la Evaluación de Indicadores* que fue contestado por la Unidad Responsable del programa, menciona que “...de acuerdo con cifras del INEGI, se priorizan aquellos municipios de carácter rural y que son factibles de atender”.

Sin embargo, la priorización antes mencionada, no forma parte de un procedimiento para seleccionar a los municipios que atenderá el Pp. Es por ello por lo que se sugiere se defina un procedimiento para la selección de los destinatarios, se describa dicho proceso y se integre en un documento; así como se tomen en cuenta las características mencionadas en este reactivo.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente	Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1		
a)	1	1	1	1
b)	1	0	0	0
c)	1	0	0	0
d)	1	0	0	0
Valoración				1

El Pp cuenta con una sola actividad, que consiste en “Realizar 1 obra para modernizar los caminos de acceso en municipios rurales”; por lo que al ser una sola actividad no se puede establecer un orden cronológico.

Por otro lado, se considera que dicha actividad se encuentra claramente especificada, sin embargo, no es necesaria para producir el componente “Caminos rurales y alimentadores con trabajos de construcción, atendidos”. Lo anterior, debido a que los trabajos de construcción son trabajos de trazo nuevo iniciando desde el desmonte, cortes, préstamos, terraplenes, canales, acarreos, obras de drenaje, puentes y el revestimiento o pavimento; mientras que los trabajos de modernización comprenden acciones para ampliar y aumentar la capacidad de los caminos rurales o alimentadores, así como trabajos para adecuar sus especificaciones de origen. Es por ello que, se recomienda que se realice la identificación adecuada de las actividades que contribuyan a la realización del componente relacionado con trabajos de construcción.

Aunado a lo anterior, la realización de la Actividad junto con el supuesto “La obra cumple con la calidad y el avance programado”, no genera el objetivo del Componente.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.

Característica	Total de Componentes (A)	Característica por componente	Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1		
a)	1	0	0	0
b)	1	1	1	1
c)	1	1	1	1
d)	1	0	0	0
Valoración				2

Se considera que el Componente “Caminos rurales y alimentadores con trabajos de construcción, atendidos” es uno de los servicios que genera el programa, sin embargo, para que contribuya a subsanar las necesidades de carreteras alimentadoras y caminos rurales de los municipios rurales que carecen de esta infraestructura, es necesario incorporar otros servicios como la modernización, conservación y reconstrucción.

Por otro lado, el Componente se encuentra redactado como un resultado logrado. Asimismo, el Componente se considera necesario para generar al Propósito “Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales cuentan con infraestructura de comunicaciones que refleja menores costos para realizar actividades económicas”, aunque no suficiente para lograrlo.

De acuerdo con lo anterior, dicho Componente no genera junto con el supuesto, “Los recursos federales financieros se autorizan en tiempo y forma”, el objetivo del Propósito. Además, no se considera que el supuesto sea el adecuado, ya que un supuesto, de acuerdo con el CONEVAL¹⁰, es un factor externo que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Por ello se sugiere establecer un supuesto que tome en cuenta la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: CONEVAL, 2013.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del programa es: *“Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales cuentan con infraestructura de comunicaciones que refleja menores costos para realizar actividades económicas”.*

Es importante mencionar, que el Pp sólo cuenta con un componente, y tomando en cuenta la redacción del objetivo del Propósito, así como lo que se especifica en el Componente, se considera que los municipios rurales de Puebla contarán con infraestructura de comunicaciones por los trabajos de construcción que realizará el programa, por lo que es consecuencia directa del logro del objetivo del Componente y el supuesto de dicho nivel.

Con relación a quien controla el logro del programa, se observa que es a través de las unidades responsables que intervienen en el desarrollo del Pp. Además, el Propósito presenta unicidad en el objetivo, en el que busca que los municipios rurales del estado de Puebla cuenten con infraestructura de comunicaciones y puedan obtener beneficios como reducción de costos para realizar sus actividades económicas.

En lo que respecta a la redacción del Propósito, se encuentra expresado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo: *“Municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales”.* Sin embargo, se sugiere no incluir en la redacción: *“...que refleja menores costos para realizar actividades económicas...”*, debido a que no es el cambio esperado en la población objetivo, sino una de las consecuencias de que la población objetivo cuente con infraestructura de comunicaciones. Es importante mencionar que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) la sintaxis del Propósito es: Población objetivo + Efecto objetivo (CONEVAL C. N., 2013). Por lo que se propone que la redacción del Propósito sea: *“Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en su sistema de comunicaciones presentan infraestructura carretera adecuada”.*

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin "Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad de los diferentes municipios, así como la competitividad de la entidad", se encuentra claramente redactado.

No obstante, su logro está controlado por los responsables del programa, por lo que no se considera que sea un objetivo superior al que el programa contribuya.

Con respecto a la unicidad del objetivo, se identifican tres objetivos distintos: 1) desarrollar, 2) modernizar y 3) ampliar. Es por ello por lo que se recomienda que se considere el Propósito y se identifique la contribución que se desea lograr a través del Pp. Considerando lo anterior, se proponen que el Fin se redacte como: "Contribuir a incrementar la competitividad de la entidad mediante el mejoramiento de la conectividad de los diferentes municipios" / "Contribuir a la disminución de tiempos de recorrido mediante el mejoramiento de la conectividad de los diferentes municipios".

En cuanto su vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia se observa que existe una asociación directa con el Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes y, a su vez, con los objetivos del PED 2011-2017, dicha relación se establece en el reactivo 3 de esta evaluación.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR se identifican en algún documento normativo o institucional del programa

Justificación:

No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se pueda identificar alguno de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que se establece en la MIR.

Por lo que se recomienda que dentro de los documentos normativos que posea el programa se integren los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR vigente del Pp.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a)	3	0	1	1	2	0.66
b)	3	0	1	1	2	0.66
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	0	0	0	0	0
e)	3	0	1	0	1	0.33
					Valoración	2.65

Nivel Fin

El indicador de nivel de Fin no es claro, ya que en el nombre del indicador se señala que es un “índice” y en la fórmula de cálculo se expresa como un porcentaje. Además, de que el Índice de disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores se compone de otros dos índices, de los cuáles la descripción aparece en la *Ficha Técnica de Indicadores* no contribuye a conocer y entender cómo se construye dicho índice.

Por otro lado, el indicador no se considera relevante debido a que no mide de forma directa la variable central del logro del objetivo que es el desarrollo, modernización y ampliación de la red carretera en el estado.

Con respecto a la característica de ser adecuado no lo cumple, ya que, aunque el sentido guarda congruencia con las metas establecidas, y tiene la dimensión acorde al nivel, el indicador no tiene identificado de forma correcta la dimensión debido a que no mide el nivel de cumplimiento del objetivo.

De acuerdo con lo anterior y al reactivo 12, se propone que el indicador sea *Índice de competitividad carretera estatal / Índice de disminución de costo de recorrido y traslado en caminos rurales y alimentadores*.

Nivel Propósito

El indicador *Porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización* es claro, ya que el nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo. Asimismo, el indicador es relevante debido a que aporta información sobre los kilómetros con trabajos de construcción de la red rural y alimentadora que es lo que busca atender el Pp.

Igualmente, la característica de adecuado del indicador se cumple, ya que las metas son congruentes con el sentido del indicador, así como la dimensión de este indicador es la apropiada al medir qué tan bien se utilizan los recursos para el logro del objetivo.

Nivel Componente

El indicador *Porcentaje de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción* se considera claro, puesto que la definición de las variables es de fácil comprensión y, la fórmula de cálculo guarda consistencia con el nombre del mismo.

De igual forma, el indicador es relevante porque aporta información sobre la atención a los caminos rurales y alimentadores, particularmente a los trabajos de construcción. Sin embargo, dicho indicador no se considera adecuado teniendo en cuenta que las metas no son congruentes con su comportamiento, ya que se considera que es un comportamiento regular al observar que tanto la línea base como el cumplimiento de la meta para el ejercicio fiscal 2016 cuentan con el 100%.

Todos los niveles

La característica de economía de todos los indicadores se cumple, puesto que la información utilizada para el cálculo de dichos indicadores se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa.

Por lo que se refiere a la característica de monitoreable de todos los indicadores no se cumple, debido a que las bases de datos utilizadas son internas y no son públicas, por ende, no es posible verificar que la frecuencia de medición y las variables que conforman el indicador puedan apoyarse en los medios de verificación que se establecen en la MIR.

Se recomienda para la elaboración de los indicadores usar información de carácter público, o bien, contar en los portales de transparencia de la unidad responsable con la información del Pp que permita consultar las variables de indicador y poder realizar el cálculo de forma independiente.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	0	0	0	0
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
e)	3	1	1	1	3	1
f)	3	1	1	1	3	1
g)	3	1	1	1	3	1
h)	3	1	1	1	3	1
Valoración						7

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con todas las características descritas en el reactivo, excepto definición.

Por lo anterior, se sugiere que se realice la inclusión del campo *Definición*, que será de gran utilidad para poder comprender de mejor manera el indicador y proporcionará mayores elementos para su análisis.

No obstante, aunque se cuente con 5 de las 6 características en las fichas técnicas, los indicadores de todos los niveles de la MIR presentan oportunidad de mejora. Se observa que el comportamiento del indicador a nivel de fin se establece como *Regular*, y no permite conocer el avance en la disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores. De igual forma, para el Componente la

línea base y la meta establecida son del 100%, mientras que el comportamiento del indicador es *Ascendente* y no es congruente con el comportamiento señalado; además, la construcción del indicador al ser programado sobre realizado no permite que conocer el avance que se ha tenido.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	1	0	1	0.33
c)	3	0	0	0	0	0
					Valoración	1.33

Todos los indicadores cuentan con metas que tienen unidades de medida que expresan el resultado de la medición al aplicar el indicador, aunque en el caso del Fin, hace referencia a un índice mientras que en la unidad de medida se especifica un *porcentaje* y en la descripción de las variables se especifica que son índices, de los cuáles no se tiene mayor detalle.

Con respecto a si las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño se encontró que, para el nivel de Fin se cuenta con un indicador regular que no permite observar un avance. De igual forma, para el Componente no es posible observar un avance, ya que se mantiene la meta constante en 100%, aunque el indicador sea ascendente. Mientras que, para el nivel de Propósito, se observa una planeación y adecuación de sus metas de forma ascendente y en consistencia con el comportamiento de su indicador.

La factibilidad de las metas no es posible determinarlo, ya que no se tiene más información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.

Se sugiere que se tomen las medidas necesarias para considerar en su planeación de metas, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características	
a)	Oficiales o institucionales.
b)	Con un nombre que permita identificarlos.
c)	Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d)	Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	0	0	0	0
c)	3	0	0	0	0	0
d)	3	0	0	0	0	0
Valoración						1

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR son considerados institucionales, ya que son generados al interior de la dependencia, aunque no presentan un nombre específico que permita identificar los documentos utilizados.

Asimismo, no es posible reproducir el cálculo de ninguno de los indicadores de los diferentes niveles de la MIR. Lo anterior, debido a que los medios de verificación no son accesibles a cualquier persona.

Por tal motivo, se sugiere se establezcan los medios de verificación considerando las características establecidas en este reactivo, además de tomar en cuenta los puntos que se establecen en el *Manual*

para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México de CONEVAL para indicar de forma correcta un medio de verificación, donde se señala que al menos se debe incluir:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre del área que genera o publica la información.
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- | |
|--|
| a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. |
| b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. |
| c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. |

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Justificación:

El acceso a los medios de verificación es limitado y es información que se genera al interior de la dependencia, por lo que no es posible determinar si son los necesarios y suficientes para realizar el cálculo de los indicadores.

Por otra parte, se infiere que de acuerdo con el nombre que tienen asignado los indicadores:

- Para el nivel de Fin, no mide el objetivo de ese nivel de forma directa ni indirecta porque el indicador habla sobre minimizar los costos, mientras que el objetivo es desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera.
- Para el nivel de Propósito, se mide de forma directa, ya que mide la infraestructura en comunicaciones mediante el trabajo de construcción, ampliación y/o modernización.
- Para el nivel de Componente, se mide de forma directa, debido a que toma en cuenta los trabajos de construcción de los caminos rurales y alimentadores.

Por lo anterior, se sugiere que se realice la construcción de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios considerando las características de este reactivo, así como la adecuada determinación de los medios de verificación.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la propuesta del árbol de problemas y soluciones, así como la redacción de los objetivos de la MIR del Pp, se consideraron el cambio de la problemática y la integración de un componente que cubrirá todos los aspectos que hacen insuficiente la infraestructura carretera. La propuesta de la MIR con los indicadores, medios de verificación y supuestos se puede consultar en el Anexo 7.

Tabla 11. Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario K050.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Baja competitividad en la entidad por limitada conectividad entre municipios.	Elevada competitividad en la entidad por conectividad mejorada entre municipios	Contribuir a incrementar la competitividad de la entidad mediante el mejoramiento de la conectividad de los diferentes municipios.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en su sistema de comunicaciones presentan infraestructura carretera inadecuada.	Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en su sistema de comunicaciones presentan infraestructura carretera adecuada.	Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en su sistema de comunicaciones presentan infraestructura carretera adecuada.
CAUSAS (1° NIVEL)	MEDIOS (1° NIVEL)	COMPONENTES
1. Pocos trabajos en trazo nuevo y ampliación en caminos rurales y alimentadores.	1. Incremento en los trabajos en trazo nuevo y ampliación en caminos rurales y alimentadores.	1. Caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados.
2. Bajas actividades para alcanzar y mantener condiciones originales de circulación, operación y seguridad.	2. Incremento en las actividades para alcanzar y mantener condiciones originales de circulación, operación y seguridad.	2. Caminos rurales y alimentadores conservados y reconstruidos.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- | |
|--|
| a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. |
| b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. |
| c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. |
| d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	El programa no recolecta información acerca de ninguno de los aspectos establecidos

Justificación:

No se cuenta con documentos en los que se establezca la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, aunque si es posible conocer a qué objetivos del Programa Sectorial se vincula, como ya se ha mencionado en reactivos anteriores.

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados, se cuenta con el documento de *Balance de obras 2013-2018 (Puebla)*, el cual permite conocer el tipo de obra, nombre, ubicación, situación actual, fecha de inicio y fecha de término, así como la longitud de las obras en el estado desde 2013 al 2018. Sin embargo, no se menciona en dicho documento que el origen de los recursos sea proveniente del Pp K050.

Aunque el documento antes mencionado permite conocer las características de las obras realizadas, no se cuenta con un documento que integre información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni de los que no son beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere realizar un documento en el que se integre el análisis de la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, así como los tipos y montos de apoyo con los que contribuye al logro de dichos objetivos, y en el que se mencionen las características socioeconómicas de los beneficiarios que guarde congruencia con los conceptos poblacionales que establecidos en el reactivo 6 de esta evaluación.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas por el programa de manera parcial y total al cierre del Ejercicio Fiscal.

En estos sistemas, la información es capturada por la dependencia, por lo que la información se encuentra validada por quienes la integran. Asimismo, la información se encuentra actualizada, y se alimentan durante el Ejercicio Fiscal en curso, por lo que la información que se recolecta es oportuna y se encuentra sistematizada. No obstante, aunque la información se encuentre actualizada, no se está disponible para el público en general, por lo que no es posible consultar la información del desempeño del Pp.

Para los indicadores estratégicos que normalmente son para los niveles de Fin, Propósito y algunos Componentes se cuenta con el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se cuenta con el SEE que corresponde a los niveles de Componentes y Actividades.

Derivado de lo anterior, se sugiere publicar los resultados en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la dependencia.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- | |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa. |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización. |
| c) Se identifican instrumentos de difusión. |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia proporcionó los siguientes portales como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

- 1) <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- 2) <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempe-no>

La primera página se realiza en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pone a disposición la información Pública generada y administrada por los Sujetos Obligados. Sin embargo, no se cuenta con la ruta de acceso específica para encontrar la información del programa presupuestario.

No obstante, en la primera página al seleccionar la dependencia Secretaría de Infraestructura y Transportes, se encuentra un apartado dedicado al Directorio, en el que es posible encontrar la estructura orgánica de la dependencia y sus datos de contacto.

Por lo que se respecta a la segunda página, ésta hace referencia al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) que es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Pp, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto Basado en Resultados¹¹. Aunque en esta página no es posible encontrar información sobre el programa, ya que se requiere de un usuario y contraseña.

Derivado de lo anterior, se sugiere que se realice la difusión de los principales resultados del programa presupuestario que sea de fácil acceso y localización.

¹¹ Cuestionario de Información para la Evaluación del Programa Presupuestario Pp K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, Secretaría de Infraestructura y Transportes, Pregunta. 10, P. 2.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los indicadores de Fin y Propósito se cuentan con cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento.

Justificación:

No se tienen datos de años anteriores al ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible establecer una comparación de los resultados que se han obtenido.

Sin embargo, de acuerdo con los datos obtenidos de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 se observa que a nivel de Fin no se contribuyó a disminuir el costo de recorrido en los caminos rurales y alimentadores.

No obstante, a nivel de Propósito si se realizó una aportación significativa al porcentaje de kilómetros atendidos con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización, que es el problema que se busca atender de forma directa. Sin embargo, para este nivel se obtuvo un cumplimiento de 16.86 veces más de lo que se había planeado, lo que representa una oportunidad de mejora en la planeación de metas.

Tabla 12. Presupuesto, indicadores y metas del ejercicio fiscal 2016

Presupuesto del Pp K050 (miles de pesos)		
Aprobado	\$0.00	
Modificado	\$297,226.90	
Ejercido	\$296,009.10	
Nivel de la MIR	Fin	Propósito
Nombre	Índice de disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores	Porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización
Aprobada	100	94.99
Modificada	100	94.99
Logro	0	1 602.2

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016; Cuenta Pública 2016, Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados. *Cuenta Pública 2016, Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados.*

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> con la siguiente ruta de acceso:

- Evaluación de Resultados
 - Sistema Integral de Indicadores
 - Indicadores de Gestión
 - Avance Observado
 - Avance 2016

Se puede consultar el avance y cumplimiento del Componente con el que cuenta el Pp, así como el desglose de las variables identificando lo programado por cada trimestre y lo realizado por cada trimestre, sin embargo, no fue fácil encontrar dicha información.

El documento en el que se encuentra dicho avance se llama *Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Anual 2016*, en el que se observa el 100% de cumplimiento en dicho indicador, pese a que tiene resultados positivos no se otorga un nivel mayor al reactivo dado que el indicador no cumple con las características de ser monitoreable y adecuado.

La medición del indicador se realizó utilizando fuentes de información actualizadas, ya que se consideraron los *expedientes de obra de la dirección de carreteras y caminos estatales adscrita a la dirección general de comunicaciones* con información al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la ficha técnica del Componente 1.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se analizó la Cuenta Pública 2016 en el Tomo III →Información Programática→Indicadores de Resultados, en el que se observa:

- **Presupuesto:**
 - o Modificado: 297,226.9
 - o Devengado: 296,009.1
 - o Devengado/Modificado: 99.60%
- **Meta:**
 - o Aprobada: 94.99
 - o Modificada: 94.99
 - o Alcanzada: 1,602.20
 - o Alcanzada/Modificada: 1,686.70%

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que no hay congruencia entre los resultados obtenidos y el presupuesto, ya que se realizó 16.86 veces más de lo que se había planeado con el presupuesto que planearon, sin devengar el 100% de los recursos asignados. Por lo que se sugiere para próximos ejercicios presupuestales considerar los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los años previos para establecer nuevas metas.

Análisis FODA

Las principales fortalezas y oportunidades del Pp son:

- Cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se identifican las causas y efectos del problema.
- Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal.
- Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado *Análisis de la población objetivo*.
- Cuenta con documentos internos que pueden ser útiles para el cálculo de los indicadores, así como para tener conocimiento del avance del Pp.
- Los avances del Pp se capturan en el SEE y en el SiMIDE, por lo que se tiene sistematizada la información referente al avance de los indicadores estratégicos y de gestión.

Las principales debilidades y amenazas del Pp son:

- El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento *Árbol de problemas* presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió.
- No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- La proyección de las poblaciones que se establece en el documento *Análisis de la población objetivo* no es de largo plazo.
- No se tiene identificado un objetivo superior (Fin), mientras que la redacción del problema que se busca atender (Propósito) presenta mejoras en su delimitación.
- Con el único componente que cuenta el Pp no es suficiente para lograr el Propósito.
- Aunque los avances del Pp se encuentran constantemente actualizados en los sistemas que se mencionan en la evaluación, no se encuentran públicos.
- El Propósito del programa cuenta con un cumplimiento por arriba del 100%, de 16 veces más (es decir, 1600% más), mientras que el Fin no tiene un avance. Lo anterior denota una mala planeación, contradictoria, en las actividades del Pp.
- Las condiciones climáticas y sociales sean favorables y adecuadas, para tener un avance en el desarrollo, modernización y ampliación de la red carretera en el estado.
- La estructura e interfaz de los portales <http://transparencia.puebla.gob.mx/> y <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> no permiten consultar de forma fácil y rápida la información relevante, en específico del Pp.

Valoración Final del Diseño del Pp

Tabla 13. Valoración final del Programa.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta tiene identificados las causas y efectos, pero que presenta áreas de mejora. Además, de que no se presenta una justificación teórica o empírica para el tipo de intervención que realiza. Con respecto a la modalidad presupuestaria se encuentra en congruencia con el problema que busca atender y la intervención que va a realizar.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	4.00	<ul style="list-style-type: none"> La alineación del Pp tiene consistencia con instrumentos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, se observó que el Pp se vincula con un Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Análisis de la población potencial y objetivo, estrategia de cobertura	0.33	<ul style="list-style-type: none"> El Pp identifica y cuantifica los conceptos poblacionales mediante el documento <i>Análisis de la Población Objetivo</i>, sin embargo no cuenta con una metodología documentada en la que se identifiquen y cuantifiquen dichos conceptos. Aunado a lo anterior, no se cuenta con una estrategia de cobertura, y la proyección que se encuentra en el documento <i>Análisis de la Población Objetivo</i> no establece un horizonte de largo plazo, para establecer cuándo se llegará a cubrir la meta del programa.
Análisis de la MIR	1.70	<ul style="list-style-type: none"> La MIR del Pp presenta mejoras en la identificación de un objetivo superior (Fin) y en la redacción del problema que se busca atender (Propósito). Se observó que el componente con el que cuenta el Pp no es suficiente para alcanzar a atender el problema que busca atender. No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se pueda identificar alguno de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que se establece en la MIR. Adicionalmente, se identificaron áreas de mejora en la descripción de los medios de verificación de los indicadores.
De la generación y difusión de la información	1.33	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad Responsable menciona diferentes sistemas en los que se puede dar seguimiento del Pp, sin embargo, dichos sistemas no se encuentran abiertos al público. Los resultados relevantes y específicos del Pp no se encuentran de forma fácil y rápida en los portales con los que cuenta la unidad responsable.
Medición de resultados	1.00	<ul style="list-style-type: none"> Sólo se cuenta con información del ejercicio fiscal 2016, por lo que aún no es posible realizar una comparación con otros años. En la información extraída de la Cuenta Pública 2016, se observó que el Fin del Pp no se reportó avance, mientras que para el nivel de Propósito se tuvo un sobre cumplimiento de más de 16 veces. Por otro lado, no se pudo localizar la ruta para acceder a los resultados más relevantes del Pp. Únicamente en los siguientes portales de: <ol style="list-style-type: none"> http://transparencia.puebla.gob.mx/. http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno
Nivel de promedio del total de apartados	2.27	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

Hallazgo

- El Pp cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se realiza la identificación de las causas y efectos del problema que se busca atender. Sin embargo, no se cuenta con un documento en el que se establezca una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se realizarán para solucionar el problema identificado.

Recomendación

- Se sugiere realizar un documento diagnóstico en el que se integre una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevarán a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

Hallazgo

- El problema identificado en el documento *Árbol de problemas*, tiene oportunidad de mejora en la redacción.

Recomendación

- Se propone considerar como problema central: “Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en sus vías de comunicación presentan infraestructura carretera inadecuada”.

Hallazgo

- La modalidad a la que pertenece el Pp corresponde a Proyectos de Inversión identificada por la letra K, por lo que es consistente con el problema identificado, ya que se encuentra relacionado con la inversión en trabajos de construcción en caminos rurales y alimentadores para la mejora de la infraestructura de comunicaciones en el Estado.

Recomendación

- Sin recomendación.

II. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales

Hallazgo:

- El Pp se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio.

Recomendación

- Se sugiere mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación.

III. Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Estrategia de Cobertura

Hallazgo

- En el documento *Análisis de la población objetivo*, se definieron y cuantificaron los diferentes conceptos poblacionales, así como se mencionaron los criterios de focalización de cada uno de dichos conceptos. Sin embargo, no se realiza la inclusión de un apartado donde se describa la metodología para su determinación.

Recomendación

- Se recomienda elaborar un documento en el que se describa la metodología para establecer los tipos de población y en el que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información dónde se obtienen dichos datos.

Hallazgo

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, mediante las que dará prioridad atención y mejorará la conectividad y la competitividad de la entidad. Para la elaboración de la estrategia de cobertura, se recomienda que:
 - o Se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
 - o Especificar las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen cada una de ellas.
 - o Definir el tiempo en el que se proyecta que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
 - o Valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura proyectadas.

Hallazgo

- No se cuenta con un mecanismo de selección de los beneficiarios documentado.

Recomendación

- Se recomienda se defina un procedimiento para la selección de los destinatarios, se describa dicho proceso y se documente, preferentemente en un solo documento; así como considerar que dicho proceso:
 - o Cuenten con criterios de elegibilidad claros.
 - o Estandarizados y sistematizados.
 - o Se encuentren difundidos públicamente.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgo

- Se considera que dicha actividad se encuentra claramente especificada, sin embargo, no es necesaria para producir el componente *“Caminos rurales y alimentadores con trabajos de construcción, atendidos”*.

Recomendación

- Se recomienda que se realice la identificación adecuada de las actividades que contribuyan a la realización del componente relacionado con trabajos de construcción, así como se establezcan en orden cronológico.

Hallazgo

- Se observó que el Componente es uno de los servicios que genera el programa, sin embargo, no es el único de acuerdo con el Propósito establecido del Pp. Además, se considera que el Supuesto no es el adecuado, ya que corresponde a procesos de gestión que están a cargo de la unidad responsable.

Recomendación

- Se sugiere se incorporen al nivel Componente otros servicios como la modernización, conservación y reconstrucción, para contribuir a subsanar las necesidades de carreteras alimentadoras y caminos rurales de los municipios rurales que carecen de esta infraestructura. Asimismo, se recomienda establecer un Supuesto que tome en cuenta la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica, social. Todo ello, para lograr el Propósito.

Hallazgo

- El Propósito está controlado por los responsables del Pp, tienen unicidad en el objetivo, se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo. Además, es consecuencia del único componente con el que cuenta el Pp. Sin embargo, la redacción del Propósito presenta oportunidades de mejora.

Recomendación

- Se propone que en su redacción se excluya *“...que refleja menores costos para realizar actividades económicas...”*, o bien que el objetivo de este nivel sea: *“los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en sus vías de comunicación presentan infraestructura carretera adecuada”*.

Hallazgo

- En relación con el Fin, se observó que no es un objetivo superior al que el programa contribuya, ya que su logro está controlado por los responsables del programa.

Recomendación

- Analizar e identificar el objetivo superior al que atiende el Pp. Por lo que se propone que el Fin se redacte como: *“Contribuir a incrementar la competitividad de la entidad mediante el*

mejoramiento de la conectividad terrestre de los diferentes municipios” / “Contribuir a la disminución de tiempos de recorrido y traslado mediante el mejoramiento de la conectividad de los diferentes municipios”.

Hallazgo

- No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se identifique alguno de los objetivos del Pp plasmados en la MIR.

Recomendación

- Se sugiere se integren documentos normativos para el Pp, en lo que se incluyan los resúmenes narrativos de la MIR vigente.

Hallazgo

- La construcción de indicador de nivel de Fin no permite medir su objetivo que es el desarrollo, modernización y ampliación de la red carretera en el estado, no obstante, también se hacen observaciones en cuanto a la redacción de éste.

Recomendación

- Se propone que el indicador sea “Índice de competitividad *carretera estatal*” / “Índice de disminución de costo de recorrido y *traslado en caminos rurales y alimentadores*” (conservar el mismo, con la construcción adecuada, así como con medios de verificación que se encuentren disponibles para todos), tomando en cuenta las características de claridad, relevancia, economía, así como de ser monitoreable y adecuado; además de considerar reestructurar el objetivo superior al que atiende el Pp.

Hallazgo

- Todos los indicadores cumplen con la característica de economía, ya que es información que se obtiene de la operatividad de Pp y no representa un costo adicional. Sin embargo, la información no es posible consultarla por lo que todos los indicadores incumplen la característica de ser monitoreable.

Recomendación

- Se recomienda para la elaboración de los indicadores usar información pública, o bien, contar en los portales de transparencia de la unidad responsable con la información del Pp que permita consultar las variables de indicador y poder realizar el cálculo de forma independiente.

Hallazgo

- Las Fichas Técnicas de los indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador. Y en los demás apartados presentan oportunidades de mejora.

Recomendación:

- Se sugiere que se integre este campo en las Fichas Técnicas para comprender de mejor manera lo que quiere medir el indicador, así como se llenen cada uno de los campos de

forma correcta y acorde a lo que se quiere medir.

Hallazgo

- Las metas del Fin y del Componente del Pp, no permiten observar un avance, ya sea por establecer el indicador con comportamiento regular (Fin), o bien por mantener la meta, aunque el indicador sea ascendente (Componente). Además, de que no se cuenta con mayor información específica del Pp, que permita conocer las acciones que se realizan para la determinación de metas.

Recomendación

- Se sugiere que se tomen las medidas necesarias para considerar en la planeación de metas, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta.

Hallazgo

- Los medios de verificación de todos los niveles de la MIR son institucionales, sin embargo, carecen de un nombre que permita identificarlos, así como la accesibilidad a la información es limitada, por lo que no es posible reproducir el cálculo de dicho indicador.

Recomendación:

- Se sugiere se establezcan medios de verificación que sean oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos y reproducir el cálculo del indicador, así como ser accesibles a cualquier persona. Además, de considerar los puntos que establece el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* de CONEVAL, en el que se indican los criterios mínimos para escribir de forma correcta un medio de verificación, y que son:
 - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - o Nombre del área que genera o publica la información.
 - o Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
 - o Liga a la página de la que se obtiene o hace referencia de la información (si es el caso).

Hallazgo

- La MIR no presenta todas las causas, por las que se presenta el problema, ni el efecto mayor que deriva de él.

Recomendación:

- Para la propuesta de MIR se identificó el problema, sus causas y efectos de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML). Por lo que se incorporó un Componente adicional y el Fin, Propósito y Componente 1 se modificaron para darle mayor sentido como lógica vertical y horizontal.

V. Generación y Difusión de la Información

Hallazgo

- No se cuenta con evidencia documental en el que la unidad responsable recolecte información sobre la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Recomendación

- Se sugiere realizar un documento en el que se integre el análisis de la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, así como los tipos y montos de apoyo con los que contribuye al logro de dichos objetivos, y en el que se mencionen las características socioeconómicas de los beneficiarios que guarde congruencia con los conceptos poblacionales establecidos. Dicho documento puede empatar, incluir o ser incluido con la propuesta del diagnóstico o la normatividad a elaborar para el Pp.

Hallazgo

- El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas por el programa de manera parcial y total al cierre del Ejercicio Fiscal. No obstante, la información no se encuentra disponible para el público en general.

Recomendación

- Se recomienda publicar o dar acceso a los resultados de dichos sistemas en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuente la dependencia.

VI. Medición de Resultados

Hallazgo

- En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> se puede consultar el avance y cumplimiento del Componente del Pp, sin embargo, no fue fácil encontrar la información. Tiene resultados positivos, sin embargo, el indicador no cumple con las características de ser monitoreable y adecuado.

Recomendación

- Se sugiere publicar los resultados en todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuente la dependencia, y que el acceso a la información sea más rápida y fácil de encontrar. Asimismo, se recomienda que se establezca un indicador que cumpla con las características de: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. Igualmente, se sugiere sea mejorada la interfaz interactiva ciudadana del portal de transparencia gubernamental.

Hallazgo

- En Cuenta Pública se observó que a nivel de Fin no se contribuyó a disminuir el costo de recorrido en los caminos rurales y alimentadores, mientras que para el Propósito si se realizó una aportación significativa al porcentaje de kilómetros atendidos con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización, que es el problema que se busca atender de forma directa.

Recomendación

- Se sugiere para próximos ejercicios, considerar los resultados obtenidos previamente, así como los recursos ejercidos con anterioridad para establecer con claridad las metas, los resultados esperados y los recursos que se ejercerán.

Conclusiones

El Pp presenta vinculación a los principales instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio, lo que conlleva a orientar sus acciones a la consecución de objetivos.

El Pp K050, cuenta con un documento denominado Árbol de problemas, en el que realiza un primer análisis para identificar causas y efectos del problema que se busca atender. Sin embargo, no se cuenta con un documento diagnóstico en el que se integren dichas causas y efectos, así como una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.

Asimismo, el Pp K050 definió y cuantificó los diferentes conceptos poblacionales de acuerdo con los criterios que se mencionan en el documento *Análisis de la población objetivo*. No obstante, no se encuentra documentada la metodología para la determinación de cada uno de los conceptos poblacionales.

De igual forma, no se encontró una planeación de largo plazo ni la determinación del momento en que ambas poblaciones convergen en el tiempo, ni evidencia documental en la que se establezca un mecanismo para la selección de los municipios beneficiados con el programa.

Por otro lado, se considera que una Actividad y un Componente no es suficiente para lograr el Propósito del programa y contribuir a la atención de los municipios rurales con necesidades infraestructura carretera. En este sentido, también se identificó que el Fin no es un objetivo superior al que el programa pueda contribuir, ya que su logro está controlado por los responsables del programa.

En relación con todos los indicadores que tiene el Pp, se observa que cumplen con la característica de economía, mientras que incumplen la característica de monitoreable. Por lo que se observan oportunidades de mejora para las características de claridad, relevancia y adecuado, en algunos de los indicadores. Además, las Fichas Técnicas de los indicadores no presentan un apartado donde se indique la definición del indicador, para tener una mayor comprensión del mismo.

Dicho lo anterior y con la información que proporcionó la unidad responsable, se observó que para el nivel de Fin no se reportó avance, mientras que a nivel de Propósito se reportó más de 16 veces por arriba de lo planeado, lo que denota una inadecuada y poco óptima planeación. Por otra parte, para el Componente se tiene un cumplimiento del 100%. Sin embargo, localizar la información no fue fácil y los indicadores de todos los niveles presentan áreas de oportunidad. Por lo que, para próximos ejercicios, será necesario considerar para establecer las metas, los resultados obtenidos y los recursos ejercidos, y construir mejores indicadores para tener resultados representativos.

En particular para el Pp K050, no se tienen datos de años anteriores al ejercicio fiscal 2016, ya que este fue el año de inicio de operación, por lo que no es posible establecer una comparación de los resultados que se han obtenido.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores pre-definidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Bibliografía

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F.

ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2015). *Infraestructura para la producción y comercialización en el desarrollo regional*.

SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Problema o necesidad que el PP pretende atender, atenuar o resolver.

Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales observan dificultades para realizar actividades productivas

La contribución del PP a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017:

Eje 1: Más Empleo y Mayor Inversión

Capítulo 2: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla

Objetivo 01: Desarrollar, Modernizar y Ampliar la red carretera en el Estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad

Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes:

Objetivo 01: Desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado mejorando la conectividad de las diferentes regiones, así como la competitividad de la entidad

Descripción de los objetivos del PP así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad de los diferentes municipios, así como la competitividad de la entidad.
- Los municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales cuentan con infraestructura de comunicaciones que refleja menores costos para realizar actividades económicas.
- Atender con trabajos de construcción los caminos rurales y alimentadores.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Potencial: 22 municipios rurales del estado de Puebla.

Objetivo: 17 municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$297,226,900.0 (modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

FIN	Contribuir a la disminución del 100% de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores
PROPÓSITO	Incrementar al 94.99% el porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización
COMPONENTE	Atender el 100% de caminos rurales y alimentadores con trabajos de construcción

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp presenta un área de oportunidad en la identificación del Fin y redacción del Propósito para que guarde congruencia, y con ello indicadores que reflejen el avance que se ha tenido en materia de infraestructura en caminos rurales y alimentadores. Asimismo, se observa una mejora en la integración de nuevos bienes y servicios para poder lograr el propósito planteado. Por otra parte, se identifica como oportunidad de mejora que los resultados principales sean publicados y difundidos.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	Municipios rurales del estado de Puebla
Población Objetivo:	Municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Población Atendida:	Municipios rurales del estado de Puebla que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales y que han sido atendidos con el programa

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	22 municipios
Población Objetivo:	17 municipios
Población Atendida:	5 municipios

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

En el ejercicio de programación de los Pp, a través de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto brinda a las Unidades Responsables el “Manual de Programación”, en el que ofrece las bases para poder realizar la identificación adecuada de los conceptos poblacionales. No obstante, cada Unidad Responsable maneja diferentes metodologías para poder encontrar dichos conceptos, por lo que se debe realizar de forma particular un procedimiento documentado.

Recomendaciones

Elaborar la metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, en la que se detalle el procedimiento y pueda ser replicado en ejercicios posteriores.

Propuesta orientada hacia la mejora.

Realizar y publicar la metodología en un documento institucional para la identificación y cuantificación de las poblaciones.

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2016
P. Potencial	Municipios	22	22
P. Objetivo	Municipios	19	17
P. Atendida	Municipios	3	5
(P.A. x 100) / P.O.	Porcentaje	15.79	29.41

Anexo 4 “Información de la Población o Área de Enfoque Atendida”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ámbito Geográfico	Rango de Edad (años) y sexo														
	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Localidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: N/A
T= Total
M= Mujeres
H= Hombres
S/I= Sin información
N/A= No Aplica

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Características	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
		Índice de disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores		Porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización		Porcentaje de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción
Método de Cálculo		(Índice de cambio de costos generalizados/ Índice de cambio de costos generalizados óptimos)*100		(Kilómetros de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización/ Número de kilómetros de caminos rurales y alimentadores a ejecutar con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización en el ejercicio)*100		(Caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción/ Caminos rurales y alimentadores programados a atender con trabajos de construcción) *100

Claro	No	En el nombre del indicador no se expresa como un índice sino como un porcentaje	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	La definición de las variables es de fácil comprensión y, la fórmula de cálculo guarda consistencia con el nombre
Relevante	No	No mide de forma directa la variable central del logro del objetivo que es el desarrollo, modernización y ampliación de la red carretera en el estado	Sí	Aporta información sobre los kilómetros atendidos de la red rural y alimentadora que es lo que busca atender el programa	Sí	Aporta información sobre la atención a los caminos rurales y alimentadores, particularmente a los trabajos de construcción
Económico	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa
Monitoreable	No	Las bases de datos utilizadas no son públicas y no es posible verificar que la frecuencia de medición, ni si las variables se puedan obtener de los medios de verificación que se establece en la MIR	No	Las bases de datos utilizadas no son públicas y no es posible verificar que la frecuencia de medición, ni si las variables se puedan obtener de los medios de verificación que se establece en la MIR	No	Las bases de datos utilizadas no son públicas y no es posible verificar que la frecuencia de medición, ni si las variables se puedan obtener de los medios de verificación que se establece en la MIR
Adecuado	No	No tiene identificado de forma correcta la dimensión, ya que no mide el nivel de cumplimiento del objetivo	Sí	Las metas son congruentes con el sentido del indicador, así como la dimensión de este indicador	No	Las metas no son congruentes con el comportamiento del indicador
Definición	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador
Unidad de Medida	Sí	Pese a que el indicador cuenta con unidad de medida ("Porcentaje"), el indicador se trata de un índice y las variables son índices de los que no se tiene mayor información, por lo que no se considera que sea la unidad de medida adecuada	Sí	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Sí	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Frecuencia de Medición	Sí	Anual, su frecuencia de medición es acorde al nivel de objetivo que se está midiendo	Sí	Anual, su frecuencia de medición es acorde al nivel de objetivo que se está midiendo	Sí	Semestral, su frecuencia de medición es acorde al nivel de objetivo que se está midiendo
Línea Base	Sí	100	Sí	90	Sí	100
Metas	Sí	100	Sí	94.99	Sí	100
Comportamiento del Indicador	Sí	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%	Sí	Ascendente, el	Sí	Ascendente, no corresponde con las metas establecidas debido a que siempre establece el 100%. Además, de que no que no permite conocer el avance que se ha tenido
% Características cumplidas		6		9		8
	70%	54.5%		81.8%		72.7%

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Índice de disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores	100	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	No	Permanece constante la meta y no es posible observar un avance	No	No se cuenta con información para poder determinarlo	Se tomen las debidas medidas para considerar en su planeación de metas, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta	33%
Propósito	Porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización	95	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Se observa una planeación y adecuación de sus metas de forma ascendente y en consistencia con el comportamiento de su indicador	No	No se cuenta con información para poder determinarlo	-	66%

Componente 1	Porcentaje de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción	100	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	No	Permanece constante la meta y no es posible observar un avance	No	No se cuenta con información para poder determinarlo	Se tomen las debidas medidas para considerar en su planeación de metas, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta	33%
	44%		100%		33%		0%			

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Fin					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a incrementar la competitividad de la entidad mediante el mejoramiento de la conectividad terrestre de los diferentes municipios		Índice de competitividad carretera estatal	<i>Índice de Competitividad Estatal, Un puente entre dos México</i> imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-estatal-2016 Publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad		Existe estabilidad económica y social
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta		Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bianual			Dato absoluto publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad
Propósito					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Los municipios rurales del estado de Puebla con dificultades en sus vías de comunicaciones presentan infraestructura en carretera adecuada		Tasa de variación en tiempo de recorrido en la longitud de carretera atendida	“Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de los proyectos de infraestructura carretera” a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)		Las condiciones climatológicas y sociales son propicias para el tránsito libre. Los costos de los materiales para la construcción no presentan aumentos
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta		Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual			$[(\text{Tiempo de recorrido en la longitud de carretera estatal construidas} / \text{Tiempo de recorrido en la longitud antes de construir}) - 1] * 100$

Componente 1				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados		Variación porcentual de kilómetros de caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados	“Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de los trabajos en Trazo Nuevo y Ampliación” a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)	Los costos de los materiales para la construcción no presentan aumentos
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Anual		[(Kilómetros de caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados hasta el año actual/ Kilómetros de carreteras alimentadores construidos y modernizados hasta el año inmediato anterior)-1]

Componente 2				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Caminos rurales y alimentadores conservados y reconstruidos		Variación porcentual de kilómetros de caminos rurales y alimentadores conservación y reconstrucción	“Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de las actividades para alcanzar y mantener condiciones originales de circulación, operación y seguridad” a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)	Los costos de los materiales para la construcción no presentan aumentos
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Anual		[(Kilómetros de caminos rurales y alimentadores conservados y reconstruidos hasta el año actual/ Kilómetros de carreteras alimentadores conservados y reconstruidos hasta el año inmediato anterior)-1]

Anexo 9 “Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

							2016
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	
Fin	Índice de disminución de costo de recorrido en caminos rurales y alimentadores	Anual	100	0	0	S/I	
Propósito	Porcentaje de kilómetros de la red rural y alimentadora atendida con trabajos de construcción, ampliación y/o modernización	Anual	94.99	1 602.2	1 686.70	S/I	

Nota.
S/I= Sin información

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

						2014	2016	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Índice de competitividad carretera estatal	Dato absoluto publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad	Bianual	Índice de Competitividad Estatal, Un puente entre dos Méxicos imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-estatal-2016 Publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad	18	*Pertenece al ejercicio fiscal 2012	14	*Pertenece al ejercicio fiscal 2014
Propósito	Tasa de variación en tiempo de recorrido en la longitud de carretera atendida	[[Tiempo de recorrido en la longitud de carretera estatal construidas/ Tiempo de recorrido en la longitud antes de construir]-1] *100	Anual	Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de los proyectos de infraestructura carretera a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)	S/I	S/I	S/I	No se cuenta con antecedentes para realizar el cálculo

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Componente 1	Variación porcentual de kilómetros de caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados	[(Kilómetros de caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados hasta el año actual/ Kilómetros de carreteras alimentadores construidos y modernizados hasta el año inmediato anterior)-1]	Anual	"Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de los trabajos en Trazo Nuevo y Ampliación" a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)	S/I	S/I	S/I	No se cuenta con antecedentes para realizar el cálculo
Componente 2	Variación porcentual de kilómetros de caminos rurales y alimentadores conservación y reconstrucción	[(Kilómetros de caminos rurales y alimentadores conservados y reconstruidos hasta el año actual/ Kilómetros de carreteras alimentadores conservados y reconstruidos hasta el año inmediato anterior)-1]	Anual	Reporte de cierre del ejercicio fiscal concluido de las actividades para alcanzar y mantener condiciones originales de circulación, operación y seguridad a cargo de la Dirección de Evaluación de Proyectos publicado en (página o enlace donde reporten los principales resultados)	S/I	S/I	S/I	No se cuenta con antecedentes para realizar el cálculo
<p>Nota. S/I= Sin información *Para 2015 no se cuenta con información del indicador de Fin debido a que es bianual, mientras que para Propósito y Componentes no se cuenta con los datos, ya que se generan al interior de la dependencia. De igual forma para el caso de Propósito y Componentes para el año 2016 .</p>								

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta tiene identificados las causas y efectos, pero que presenta áreas de mejora. Además, de que no se presenta una justificación teórica o empírica para el tipo de intervención que realiza. Con respecto a la modalidad presupuestaria se encuentra en congruencia con el problema que busca atender y la intervención que va a realizar.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	4.00	<ul style="list-style-type: none"> La alineación del Pp tiene consistencia con instrumentos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, se observó que el Pp se vincula con un Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Análisis de la población potencial y objetivo, estrategia de cobertura	0.33	<ul style="list-style-type: none"> El Pp identifica y cuantifica los conceptos poblacionales mediante el documento <i>Análisis de la Población Objetivo</i>, sin embargo no cuenta con una metodología documentada en la que se identifiquen y cuantifiquen dichos conceptos. Aunado a lo anterior, no se cuenta con una estrategia de cobertura, y la proyección que se encuentra en el documento <i>Análisis de la Población Objetivo</i> no establece un horizonte de largo plazo, para establecer cuándo se llegará a cubrir la meta del programa.
Análisis de la MIR	1.70	<ul style="list-style-type: none"> La MIR del Pp presenta mejoras en la identificación de un objetivo superior (Fin) y en la redacción del problema que se busca atender (Propósito). Se observó que el componente con el que cuenta el Pp no es suficiente para alcanzar a atender el problema que busca atender. No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se pueda identificar alguno de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que se establece en la MIR. Adicionalmente, se identificaron áreas de mejora en la descripción de los medios de verificación de los indicadores.
De la generación y difusión de la información	1.33	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad Responsable menciona diferentes sistemas en los que se puede dar seguimiento del Pp, sin embargo, dichos sistemas no se encuentran abiertos al público. Los resultados relevantes y específicos del Pp no se encuentran de forma fácil y rápida en los portales con los que cuenta la unidad responsable.
Medición de resultados	1.00	<ul style="list-style-type: none"> Sólo se cuenta con información del ejercicio fiscal 2016, por lo que aún no es posible realizar una comparación con otros años. En la información extraída de la Cuenta Pública 2016, se observó que el Fin del Pp no se reportó avance, mientras que para el nivel de Propósito se tuvo un sobre cumplimiento de más de 16 veces. Por otro lado, no en los portales de: <ol style="list-style-type: none"> 1) http://transparencia.puebla.gob.mx/. 2) http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ 3) http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno no se pudo localizar la ruta para acceder a los resultados más relevantes del Pp.
Nivel de promedio del total de apartados	1.89	

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Cuenta con un documento denominado <i>Árbol de problemas</i> , en el que realiza un primer análisis para identificar causas y efectos del problema que se busca atender.	1 y 2	Ahondar en las causas y efectos que identificaron.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal.	3, 4 y 5	Mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación cuando exista un cambio en alguno de éstos para que se encuentre vigente.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado <i>Análisis de la población objetivo</i> .	6, 7 y 8	
IV. Análisis de la MIR	Cuenta con documentos internos que pueden ser útiles para el cálculo de los indicadores y se tenga conocimiento del avance del Pp.	9 a 19	Los documentos con datos relevantes para el cálculo de indicadores, se recomienda se encuentren publicados para que puedan ser susceptibles de ser monitoreados.
V. Generación y difusión de la información	Los avances del Pp se capturan en el SEE y en el SiMIDE, por lo que se tiene sistematizada la información referente al avance de los indicadores estratégicos y de gestión.	20, 21 y 22	Que los reportes generados sean públicos.
Debilidad o Amenaza			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento <i>Árbol de problemas</i> presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió.	1 y 2	Realizar un documento diagnóstico considerando tener una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida. Así como establecer el plazo para su revisión y actualización.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales. La proyección que se establece en el documento <i>Análisis de la población objetivo</i> no es de largo plazo.	6, 7 y 8	Es importante tener en cuenta que la elaboración de una metodología ayuda a la homogeneización de criterios, así como al seguimiento de los avances del programa en ejercicios posteriores. Cabe mencionar, que el establecimiento de metas a largo plazo contribuye a una optimización en los recursos al conocer cuando se logrará cubrir la necesidad detectada, y poder enfocar dichos recursos en alguna otra carencia.

<p>IV. Análisis de la MIR</p>	<p>No se tiene identificado un objetivo superior (Fin). La redacción del problema que se busca atender (Propósito) presenta mejoras en su delimitación. Además, con el único componente que cuenta el Pp no es suficiente para lograr el Propósito.</p>	<p>9 a 19</p>	<p>Es de suma importancia poder identificar de forma adecuada cuáles son los objetivos, tanto superiores como los que el programa busca alcanzar, ya que encamina los recursos del Pp. De igual forma con los bienes o servicios que busca realizar el Pp, para el logro del Propósito del Pp.</p>
<p>V. Generación y difusión de la información</p>	<p>Aunque los avances del Pp se encuentran constantemente actualizados en los sistemas que se mencionan en la evaluación, no se encuentran públicos. La distribución de los portales http://transparencia.puebla.gob.mx/ y http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ no permiten consultar de forma fácil y rápida la información relevante y específica del Pp.</p>	<p>20, 21 y 22</p>	<p>Se recomienda se generen reportes con los principales resultados y puedan ser publicados para conocimiento de todos. Se sugiere a las áreas encargadas de los portales de información, diseñen las plataformas de tal forma que cualquier persona pueda encontrar la información.</p>
<p>VI. Medición de resultados</p>	<p>El Propósito del programa cuenta con un cumplimiento por arriba del 100%, de 16 veces más, mientras que el Fin no tiene un avance. Lo anterior denota una mala planeación en las actividades del Pp. Las condiciones climáticas y sociales sean favorables y adecuadas, para tener un avance en el desarrollo, modernización y ampliación de la red carretera en el estado.</p>	<p>23 y 25</p>	<p>Se recomienda fortalecer los procesos de gestión a efecto de ejecutar la mayor parte del recurso asignado.</p>

Anexo 13. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>K050 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Rurales.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Carreteras y Caminos Estatales. Secretaría de Infraestructura, Transporte y Movilidad.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Nelson Ramsoli Martín.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K050 Proyectos de Construcción de Carreteras y Caminos Rurales.	13
Tabla 3. Vinculación ODS.	18
Tabla 4. Conceptos poblacionales del Pp K050.	19
Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.	22
Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.	23
Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.	26
Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.	28
Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.	29
Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.	30
Tabla 11. Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario K050.	32
Tabla 12. Presupuesto, indicadores y metas del ejercicio fiscal 2016	36
Tabla 13. Valoración final del Programa.	40